Cabildo Indígena Muisca de Bosa
Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia 4047 de 1999
Nit 830.136.900-1

Bogotá D.C., Diciembre de 2025.

Señores
Secretaría Distrital de Integración Social
Ciudad

Asunto: Certificación de uso de línea telefónica para el contrato 10602 de 2025

Respetados señores,

Por medio de la presente, me permito informar que la línea telefónica 310 309 8028, registrada a nombre de Mónica Cobos, identificada con cédula de ciudadanía No. 10123660948, es de uso exclusivo para el Cabildo Indígena Muisca de Bosa en el marco del contrato No. 10602 del año 2025, correspondiente al convenio de canasta alimentaria.

Aunque la titularidad de la línea se mantiene a nombre de la señora Mónica Cobos por motivos administrativos, esta ha sido destinada de manera permanente para la operación, seguimiento, coordinación y atención comunitaria asociada al contrato 10602, así como para las comunicaciones institucionales requeridas por la Secretaría Distrital de Integración Social y el Cabildo Indígena Muisca de Bosa.

Agradecemos tener en cuenta esta información para los procesos administrativos y de verificación correspondientes.

Agradecemos tener en cuenta esta información para los procesos que correspondan.

Cordialmente,

David Felipe Henao Neuta
Gobernador Tradicional
Cabildo Indígena Muisca de Bosa

Transversal 87 B No. 79C - 42 Sur Vereda San Bernardino – Bosa
Celular: 310 309 80 28 E-mail: secretaria@cabildomuiscabosa.org
www.cabildomuiscabosa.org